Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de junio de 1.996.

Expte.No 8.136/96.

RES. No 160/96.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento Quìmica de esta Facultad eleva las actividades que el personal docente del mismo desarrollará durante el periodo lectivo 1.996;

Lo establecido por el Art. 48o del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

Que por Res. No 434/94, el Honorable Consejo Directivo delegó a Decanato atribuciones para encomendar las funciones docentes correspondientes;

Lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación a fs 21 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Encomendar, para el 1er. y 2do. Cuatrimestre de 1.996, las tareas a desarrollar por el personal docente del Departamento de Quìmica las que se explicita de fs. 15 a 20 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2o: Hágase saber con copia al Departamento de Química. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC CS EXACTAS
NMA

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS